

PASOS A SEGUIR PARA DAR DE ALTA O BAJA UN CUARTELILLO.

SOLICITUD DE ALTA DE NUEVO CUARTELILLO

A continuación se indican los pasos a seguir para registrar un cuartelillo o sede festera para la utilización en las fiestas de moros y cristianos de Petrer.

Un cuartelillo para ser legal debe ser registrado como sede festera tradicional y como cuartelillo en el Ayto. de Petrer y en la Unión de Festejos, para ello se deben de seguir los siguientes pasos:

1. Descargar el impreso de alta-baja de esta página, rellenar todos los datos solicitados y firmar la misma.
2. Descargar el impreso de solicitud de alta de sede festera tradicional de esta página, rellenar y firmar la misma, indicando sede festera tipo B.
3. Adjuntar los siguientes documentos:
 - a) Fotocopia del último recibo del IBI del inmueble.
 - b) Fotocopia de la escritura de propiedad, si el propietario es el mismo responsable de la fila, o en su defecto fotocopia de contrato de arrendamiento o cesión del inmueble.
 - c) Si el inmueble a sido ocupado anteriormente por otra fila, fotocopia de solicitud de la petición de baja esa fila, si se conoce.
4. Rellenar y firmar la declaración responsable que te facilitan en el retén de la Policía Local de Petrer, Polígono Salinetas, y dejar toda la documentación en el mismo reten a la atención de Pedro Luis Rico.

Una vez entregada toda la documentación, en breve espacio de tiempo se remitirá contestación por parte de la persona encargada del registro de cuartelillos de Ayto. de Petrer, vía Email o vía telefónica al responsable de la fila indicado en la documentación.

Cuando se tenga el visto bueno del Ayto. de Petrer, remitir documentación recibida vía Email a la Unión de Festejos, cuartelillos@petrerenfestes.com, solicitando la inscripción del cuartelillo en el listado general, indicando cual es la comparsa a la que pertenece la fila.

Si no se dispone de placa identificativa de sede festera tradicional "Letra B" indicarlo en el Email para así poder hacerle entrega de la misma, si se dispone de la placa

del anterior cartelillo simplemente se debe colocar en la fachada del nuevo cartelillo en un lugar visible.

Una vez realizado todos estos trámites el cartelillo se considerara apto para el uso por la fila.

SEGURO OBLIGATORIO DEL CUARTELILLO

La ley obliga a tener un seguro de responsabilidad civil e incendios del inmueble registrado como cartelillo de forma anual, a continuación indicamos como se debe realizar:

Descargar y rellenar los impresos “Impreso seguro” y “Componentes seguro” y contratar un seguro del inmueble de cualquiera de las dos formas:

1. Contratando un seguro de forma privada.
2. Contratando el seguro obligatorio conjunto que la Unión de Festejos ofrece anualmente, para aquellos cartelillos que no dispongan de seguro privado, para contratar este seguro, hay que realizar el ingreso o transferencia de la cantidad indicada en el impreso “S02-Componentes seguro”, en la cuenta de la Unión de Festejos indicada en dicho impreso e indicar en el concepto del ingreso o transferencia el nombre de la fila.

Una vez realizado estos trámites, enviar por Email a cuartelillos@petrerenfestes.com los impresos descargados, rellenado y firmado por el responsable de la fila y firmado y sellado por el presidente/a de tu comparsa, junto con la copia de pago del seguro sea de cualquiera de las dos modalidades, privado u obligatorio.

SOLICITUD DE BAJA DE CUARTELILLO

A continuación se indican los pasos a seguir para dar de baja un cartelillo o sede festera para la utilización en las fiestas de moros y cristianos de Petrer.

Un cartelillo para darse de baja se deben seguir los siguientes pasos:

1. Descargar el impreso de alta-baja de esta página, rellenar todos los datos solicitados y firmar la misma.
2. Entregar dicho impreso en el retén de la Policía Local de Petrer, Polígono Salinetas, y dejar la documentación en el mismo reten a la atención de Pedro Luis Rico.

Una vez entregada la documentación, en breve espacio de tiempo se remitirá contestación por parte de la persona encargada del registro de cuartelillos de Ayto. de Petrer, vía Email o vía telefónica al responsable de la fila indicado en la documentación.

Cuando se tenga la baja del Ayto. de Petrer, remitir documentación recibida vía Email a la Unión de Festejos, cuartelillos@petrerenfestes.com, solicitando la baja del cuartelillo en el listado general, indicando cual es la comparsa a la que pertenece la fila.

La placa identificativa de sede festera tradicional "Letra B" quedara en poder de la fila para poder utilizarla en próximos inmuebles después de haberlo dado de alta en el Ayto de Petrer y la Unión de Festejos.

Una vez realizado todos estos trámites el cuartelillo se considerara dado de baja para el uso por esa fila.

En caso de tener alguna duda podéis dirigir vuestras consultas a cuartelillos@petrerenfestes.com.